

ACTA N° 939: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del día tres (3) de Marzo del año dos mil veintidós (2.022), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Presidente), Ing. Walter Silvano Heck (Vice-Presidente), Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarrechea, Dra. Gabriela Paola Fantin, Lic. Christian Enrique Irschick y Federico Neis. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día: -----

1º) Entonación Himno Nacional Argentino, Misionerita e Himno a Puerto Rico.-----

2º) Invocación religiosa a cargo del Pastor Ernesto Samuel Seiler del Centro Cristiano Cristo Rey y del Cura Párroco de la Iglesia San Alberto Magno Padre Adam.-----

3º) Resolución N° 20/21: Visto y Considerando: Las elecciones legislativas llevadas a cabo el día 6 de Junio de 2021. Que se ha producido la renovación parcial de los integrantes de este Órgano Legislativo, conforme Artículo 94º de la Carta Orgánica Municipal, en la que se incorporaron nuevos Concejales, los ciudadanos Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Paola Fantin y Christian Enrique Irschick. Que los ciudadanos precitados, han sido electos por voluntad popular y asumieron sus funciones en la Sesión Preparatoria del día 10 de Diciembre de 2021. Que entre los que asumieron y los que continúan en su mandato se eligieron las Autoridades del Concejo Deliberante conforme a la normativa vigente. Que la Carta Orgánica Municipal establece en el ARTÍCULO 104º Autoridades del Honorable Concejo Deliberante: El Honorable Concejo Deliberante elige sus autoridades anualmente por simple mayoría de sufragios. La sesión preparatoria es presidida por el Concejal de mayor edad y actúa como Secretario el de menor edad. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Que la Carta Orgánica Municipal establece en el ARTÍCULO 105º. Sesiones: El Honorable Concejo Deliberante se reúne en: a) Sesiones preparatorias, todos los años con anterioridad a las ordinarias, oportunidad en que se elige el Presidente y demás autoridades. En el caso en que corresponda, el Cuerpo se constituye después de proclamados los Concejales electos y antes de que cesen en su mandato los salientes a los fines de tomar juramento y elegir autoridades. La sesión será presidida conforme al artículo 104 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo N° 99. b) Sesiones ordinarias, desde marzo hasta diciembre de cada año las que pueden ser prorrogadas por el propio Honorable Concejo Deliberante por decisión de la mayoría simple del cuerpo. c) Sesiones extraordinarias, las que pueden ser convocadas por el Intendente, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante o quien ejerza la presidencia a pedido de un tercio (1/3) de los miembros. En todos los casos, la convocatoria debe ser realizada con especificación de motivos, los que deben versar sobre razones urgentes y actuales que lo justifiquen. En ella sólo se tratan los asuntos objeto de la convocatoria. Las sesiones son públicas, salvo que el Honorable Concejo Deliberante por mayoría absoluta y resolución fundada disponga lo contrario. Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante establece en el Artículo 39: Los miembros de las Comisiones permanentes durarán el período anual para los cuales fueron designados, salvo resolución en contrario del Concejo. Que corresponde designar en forma anual en sesión preparatoria las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante. Que la totalidad de los Concejales integrantes de este Órgano Legislativo estiman conveniente que continúen durante el año 2022 las mismas autoridades electas en diciembre del año 2021. (Presidente, Vice Presidente y Presidentes de todas las comisiones, Secretaria, Pro secretaria y Auxiliar Administrativo). Por ello: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución 20/21:** Artículo 1º: Ratificar a las Autoridades del Honorable Concejo Deliberante electas el 10 de Diciembre del año 2021 para el Período Legislativo 2022, las que a continuación se nombran: PRESIDENTE: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias VICE-PRESIDENTE: Ing. Walter Silvano Heck. COMISIONES PERMANENTES COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN: Presidente: Gabriela Mabel Bastarrechea. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Presidente: Lic. Christian Enrique Irschick. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: Presidente: Luis Adolfo Alarcón. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE: Presidente: Federico Neis. COMISIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA: Presidente: Dra. Gabriela Paola Fantin. Secretaria H.C.D.: Sra. Rosalina Johann. Pro-Secretaria: Sra. Norma A. Scherf. Auxiliar Administrativa: Sra. Ester. L. Romero. Artículo 2º: Establecer los Martes de cada semana a partir de las 20,00 Hs. como los días destinados a reunión de comisiones del HCD. Artículo 3º: Establecer los Jueves de cada semana a partir de las 20,00 Hs como los días destinados a Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Se podrá modificar los horarios y/o días tanto de Comisión como de Sesión de manera excepcional cuando existan motivos que razonablemente y por cuestiones de urgencia así lo ameriten, con la aprobación de la mayoría simple de los integrantes del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Registrar,

comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

4º) Mensaje de Bienvenida del Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias.-----

5º) Apertura del Período Legislativo a cargo del Intendente Municipal Don Carlos Gustavo Koth.- (Artículo 132, inciso 7 Carta Orgánica Municipal).

Buenas noches a todos, buenas noches Sres Concejales, Pastor, Padre, Poder Judicial, Policía, compañeros de trabajo, Ex Intendentes, público en general que nos esta acompañando y un gran agradecimiento al equipo que acompaña en un momento tan especial de inicio para un año que tenemos muchas expectativas. No quiero empezar sin pedirle a Dios y aprovechando que están tanto el Pastor como el Padre, por la Paz del mundo, pedirle a Dios para que Rusia y Ucrania cesen la guerra y volver al dialogo, no quería dejar de empezar sin hacer este gran pedido a Dios. Quiero agradecer al Concejo Deliberante, a los empleados municipales, a las Cooperativas, a la Policía y a la comunidad de Puerto Rico en general por estar siempre presente y apoyarnos, sobre todo en momentos tan trascendentes que nos toco vivir durante todo este tiempo, sin todos Uds. sería imposible seguir avanzando en el crecimiento de nuestra Ciudad para así lograr una Ciudad prospera e inclusiva como soñaron nuestros pioneros, con trabajo y soñando siempre como Puerto Rico, una tierra de oportunidades. Estamos preparados este año para todos los desafíos, pero por y para Uds. me gustaría nombrar algunos hechos importantes que logramos todos juntos hasta el día de hoy, quiero agradecer en especial al Gobierno de la Provincia su apoyo en obras ya realizadas y proyectadas para nuestra Ciudad, sin ellos no sería posible esta magnitud de obras. Con fondos genuinos hemos concretado muchísimas cosas, todos juntos, como por ejemplo las cloacas del Barrio San Francisco, Barrio Norte, Barrio Municipal, la compra en conjunto con la Cooperativa de Aguas Puras Puerto Rico de un digestor, ahorrando el Municipio la suma de cuatro millones de pesos para llevarle el servicio cloacal a varios barrios de Puerto Rico, como ser Las Heras, Loteo Weber, Loteo Luft y otros. La refacción a nueva de la planta asfáltica transformándola en una planta asfáltica que va a funcionar a gas, también aprovechando un convenio con la Cooperativa Miscoopgas va ser la única planta en la provincia que vamos a poder ahorrar, y hacerla funcionar a gas. La colocación y recambio de un montón importante (perdón) una cantidad importante de luminarias, 706 luminarias hemos instalada con fondos genuinos del municipio, pero sabemos que falta y mucho todavía. La apertura del establecimiento en el Cep 24 del I.E.A. esta fue una gestión que nos costo muchísimo tiempo, dos años y a partir de este año es una realidad, vamos a tener un secundario de educación técnica en Puerto Rico, y esta es gestión pura y exclusiva de este gobierno, la apertura y entubamiento total de la Avenida Lavelle y colectora. Hemos fabricado la iluminación total del cementerio y de la policía montada donde esta el depositario judicial de los vehículos. Hemos gestionado y conseguido muchísimas alternativas de estudio, entre ellas la ya citada. Se consiguió y se gestiono el pase del edificio de la vieja escuela especial N° 8 a favor del Municipio con la proyección de tranformarlo en un polo educativo. Se concretaron 6 Km y medio de cordon cuneta y empedrado con fondos genuinos y planes nacionales. Creemos en la inclusión y consideramos algo esencial para nuestro edificio municipal, hemos colocado un ascensor con montacarga en el edificio anexo. Elaboramos en este año 105.000 litros de biodiesel que significa un ahorro de mas de 3 millones de pesos en el año para el municipio a un valor promedio de \$ 57,50, se fabricarán 3.000 litros de insecticida y 1000 litros de aceite hidráulico. Ya se regularizarón y se están pagando al Municipio 130 lotes de la Cantera y el Eucaliptal. Seguimos acompañando al IPRODHA con la regularización dominial de las tierras en San Alberto Puerto, el 16 de Marzo a partir de las nueve y media de la mañana se van a ser entrega de los primeros 107 títulos a sus nuevos propietarios. Voy a pasar a leer las proyecciones y planificaciones de todas las direcciones y secretarias nuestro municipio, como Uds. saben la Carta Organica esta funcionando a pleno, el Municipio se ha transformado en un Municipio grande, donde dependemos de muchísimas direcciones y también estamos haciendo un gran esfuerzo para haceles entender al habitante de Puerto Rico y al contribuyente que use estas direcciones en el buen sentido, donde puede ir hacer sus quejas y tener varias respuestas. Una Secretaría y Direccion que estamos apostando muchísimo y es la Direccion de Cultura y Turismo CULTURA: La Cultura constituye hoy uno de los pilares del desarrollo socio – económico de una comunidad. Además, través del arte logramos una importante contención de la comunidad. Por ello desde la dirección se plantean las siguientes metas: Crear la Escuela Municipal de Música, brindando una educación musical gratuita y diversificada, poniendo al alcance de niños y jóvenes una opción para el desarrollo de sus aptitudes Llegar a un mayor número de barrios con las propuestas de los talleres, teniendo en cuenta la demanda de los mismos. De esta manera el municipio brinda

igualdad de oportunidades de aprender alguna disciplina artística a la población en su conjunto. Reflotar las fiestas provinciales, buscando posicionar a Puerto Rico y generando así un flujo importante de turistas: EXPOFERIA PROVINCIAL DE ARTE Y ARTESANIA y FIESTA PROVINCIAL DEL ALMIDÓN. Organizar jornadas de capacitación para nuestros artesanos, a través del Ministerio de Desarrollo Social, dando así la posibilidad de adquirir nuevas técnicas y ver la posibilidad de ingresar sus productos al circuito del mercado provincial. Continuar con el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito destinado a los artesanos de la localidad. Buscar la participación de la comunidad los Juegos Culturales Evita, siendo esta una de las formas de descubrir nuevos talentos y que los mismos puedan trascender las fronteras del municipio. Organizar un encuentro de pintores PINTEMOS PUERTO RICO, fomentando la interacción entre el artista y la sociedad, además de visibilizar los espacios históricos. TURISMO: El Turismo, denominado como todos sabemos, industria sin chimenea, es uno de los ejes para el desarrollo local: a través de los diferentes servicios que ofrece se beneficia toda la sociedad. Puerto Rico es un Polo gastronómico importante y cuenta con complejos turísticos y hoteles, lo que amerita ofrecer a sus huéspedes ofertas para permanecer en la ciudad. Nuestra meta es: Posicionar a Puerto Rico como punto estratégico para conocer la provincia, eligiendo así a nuestra ciudad para pernoctar. Proveer mayor calidad de servicios para el visitante, logrando esto a través de un mayor acompañamiento a los emprendimientos turísticos con charlas y capacitaciones. Organizar nuevas ofertas para el visitante, tanto desde el municipio, como propiciando la participación de emprendimientos privados que desean hacerlo. Paseos en lancha, cabalgatas, caminatas, entre otras. Trabajar en forma integrada con cultura, aprovechando los eventos propuestos para ofrecer paquetes turísticos con diferentes opciones de paseos o entretenimiento. Disponer de un espacio físico permanente destinado a los artesanos, para la venta de sus productos a los visitantes. Mantener la calidad del medioambiente del que dependen tanto la población local como los visitantes. Las proyecciones para Obras y Servicios Públicos para el año 2022 son: Construcción de nuevos badenes y cordones cuneta 6.000 ml. (seis mil metros lineales). Construcción de nuevas cuerdas de empedrados 3.000 ml. (tres mil metros lineales). Dispuestos a realizarse en distintos barrios de la ciudad como ser en el Arco Iris, Mapuri, barrio Las Heras, Loma Alta, Loteo Randins, calle Lavalle, calle El Alcázar y Colectora Este. Ejecución de 5.000 m² aproximadamente de bacheos con Asfalto. Ejecución de Asfalto sobre empedrado (10.000 diez mil metros cuadrados). Ampliación del sistema cloacal, abasteciendo nuevos barrios como ser el barrio Weber y la segunda etapa del barrio San Francisco 2 etapa. Se procederá al relevamiento de veredas en mal estado en distintas calles de la ciudad, para su posterior ejecución. Ejecución de veredas Av. San Martín n°1200-n°1500, en calle México y en calle Nahuel Huapi e instalar también la construcción de veredas en la Avda 9 de Julio Se ejecutarán 1000 metros (mil metros lineales) de sistema de entubados para las canalizaciones pluviales, entubamiento EV. B° Los Frutales, Caacupé Ideal B° Fátima, B° Ruta N° 12. Aperturas de calles en loteos nuevos. 5.000 metros (cinco mil metros) de entoscado en los caminos terrados del Municipio de Puerto Rico. Construcción de dos rotondas en la Avenida San Martín en las calles intersección Eldorado y Sargento Cabral y Av. San Martín y las calles Rivadavia, Corrientes y Schifler. Seguridad vial: demarcación de calles y señalética. Construcción de nuevos reductores de velocidad y sendas sobre elevadas. Reparación de sendas sobre elevadas existentes. Continuación de las obras de mejoras correspondientes a la Puesta en valor del Salón de Cultura de la Municipalidad de Puerto Rico/Radio Municipal. Se procederá a la puesta en marcha del Circuito Municipal para motos y karting. Construcción de boxes, baños, vallados e iluminación. Construcción de puesto de salud CAPS en la aldea del Monte Seguin. Construcción de tribunas para cancha de fútbol municipal. Construcción de nichos en el cementerio. Acondicionamiento y mejoras importantes en el cine San Martín. Reacondicionamiento y refacción en el Parque Ecoturismo. Remodelación de la plaza del Niño, colocación de juegos nuevos y la reubicación de los existentes en plazas de los barrios. Planta de asfalto construcción de obra civil cerramiento perímetro y oficinas, baños. Ejecución de Puente Costanera en conjunto con Vialidad Provincial para así extender la costanera 260 metros mas. Traslado de Corralón Municipal. Colocación de luminarias en diferentes barrios de la ciudad. Programa Municipal de Vivienda ya presentado al Concejo. Está en desarrollo la licitación del plan de obras para el mejoramiento integral del Parque Industrial de nuestra querida ciudad. Como así también seguimos con las gestiones, muy pronto se va a construir con fondos provinciales el puente sobre el arroyo Leon que va ser la continuidad de la Avenida Carlos Culmey hacia el Monte Seguin. La dirección de Deportes y Recreación Esta área, en el año 2022, continuará con los programas deportivos y recreativos destinados a clases en escuelas de formación deportiva para niños de 6 a 18 años, como así

también el programa destinado a adultos mayores con clases de gimnasia y new com. Dichos programas estarán bajo nuestra supervisión y dictados por profesores de Educación Física de nuestro municipio. Apuntar a reforzar las ofertas con encuentros y competencias de carácter interbarriales y escolares. Se continuará el trabajando con las instituciones deportivas locales y provinciales de las diferentes disciplinas deportivas. Se continuará con el proyecto de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS donde ya se comenzarán a realizar obras de mantenimiento y arreglo de plazas de juegos. Consideramos oportuna la llegada de este plan debido a que descongestionará las actividades en el Centro Deportivo Municipal y contendrá a los vecinos en sus barrios. En cuanto a infraestructura se apuntará a la culminación del circuito de motociclismo y karting, como así concretar una obra de gran necesidad como son los albergues municipales. Es un anhelo de nuestra gestión poder culminar la obra del CIRCUITO de Motociclismo, Karting y Picadas con las mejores prestaciones posibles para dar inicio a un sueño de muchos pilotos de nuestra localidad que viene siendo postergando de gestión en gestión. El anhelo de contar con un estadio de fútbol que pueda ser sede de eventos de carácter local, provincial, nacional e internacional. - Fechas trascendentes para la organización de esta dirección, en el mes de noviembre volverán a realizarse los juegos internacionales “Carlos Culmey” y la 2da edición de la carrera aventura “Huellas del Paraná” la cual debemos seguir incentivando por la cantidad de participantes y el enorme movimiento económico que significa para nuestra localidad. El Area de Salud Municipal vamos a continuar con la prevención y concientización del COVID 19 y el DENGUE, como así también los testeos libres y gratuitos. También con medios propios (enfermera y móviles) se continuará con el seguimiento de pacientes domiciliarios que se encuentren afectados por dichas patologías. Se va a Continuar con las visitas y Atendiendo Necesidades de todos los C.A.P.S. Y CENTRO DE ASISTENCIA PRIMARIAS DE LA SALUD del Municipio, como así también el acompañamiento, acercamiento y comunicación constante con el hospital de área para mejorar cada día más la atención de los pacientes, se va seguir gestionando la incorporación de más profesionales para el mismo. Se ha designado Personal Médico y de Enfermería, como así también refacciones y equipamiento de mobiliarios al Nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud en el SUM del Barrio Ex Mapuri, que próximamente se va a inaugurar. Se está implementando y se va a continuar con el cumplimiento del Pase Sanitario, hasta que surjan nuevas disposiciones. Los hemos aplicado en los carnavales 2.022 con mucha aceptación. Se va a trabajar muy fuertemente, siempre y cuando la pandemia lo permita, en los merenderos, salones comunitarios, etc. con el control de peso y talla, como así también la concientización del cuidado y limpieza de los dientes con la Campaña (UNIDOS POR UNA SONRISA). Se va a continuar trabajando en el control y ficha médica sin Cargo, de los Habitantes de la Ciudad de Puerto Rico, para la Renovación de los Carnet de Conducir. Se realizarán las jornadas de capacitación en diagnóstico por imagen en pediatría, dictado por la Word federación pediátrica por imágenes y el hospital Garraham de Buenos Aires. Un hecho inédito con profesionales que por primera vez vienen a la Argentina, Portugal, Canadá y Uruguay, el mismo se realizará del 20 al 24 de Junio acá en Nuestra Ciudad con el apoyo de Gobierno Provincial. Desarrollo Social Se trabajará en tres Ejes de Trabajo: 1) Asistencia – 2) Promoción – 3) Prevención Eje 1 - Asistencia mensual con un módulo de mercadería a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica que no posean ningún tipo de beneficio social del Estado; Transporte y traslado a otras localidades de personas sin recursos económicos por razones justificables o de excepcionalidad. Asistencia mensual con módulos de mercadería especial a pacientes oncológicos. Módulos alimentarios especiales para celíacos. Ejecución del programa de emergencia alimentaria para los 20 merenderos registrados y soporte a 22 merenderos más con asistencia y supervisión municipal. - Fortalecimiento nutricional mediante la provisión de tickets de compras en Ferias Francas. Eje 2 - Fortalecimiento de acciones e inversiones sobre la cuestión y la demanda habitacional a través de políticas locales diseñadas a ese fin, y articuladas con áreas provinciales y nacionales. - Regularización de terrenos fiscales del Barrio La cantera, Eucaliptal (ordenanza 93/20), ya regularizadas y pagando sus respectivas cuotas por el terreno;(130 beneficiarios), próximamente regularización del B° San José. Continuidad del Programa PROMEBA. - Continuidad del Programa Plan techo. - Seguimiento de los beneficiarios del Programa Misiones Trabaja. Se continuará trabajando en conjunto con el área de viviendas en el mejoramiento habitacional y refacción de viviendas familiares, financiados con presupuesto y fondos propios del municipio.- Intervención profesional de asesoramiento y acompañamiento en procesos judiciales y actuaciones de oficio ante situaciones familiares complejas (Violencia de género, abuso, adicciones, abandono, explotación, o discriminación, entre otros) conjuntamente con la Dirección de género, mujer, familia, y juventud, Salud, y otras áreas

municipales. Eje 3- Prevención de las diferentes formas de violencias, e intervenciones inmediatas en comunidades y familias, de oficio, o en caso de requerimiento de organismos pertinentes de DD.HH., o judiciales, a través de dispositivos locales de abordaje financiados con fondos propios del municipio. Un área sumamente importante también de contención es la Dirección de la Mujer, Juventud y Familia. AREA DE LA JUVENTUD Elaboración de distintos eventos culturales que contemplen la recreación de nuestros adolescentes como ser: fiestas de Navidad, Año Nuevo. Preparación del espacio joven en la Expo Puerto Rico (aniversario). Freestyle, Concursos de talentos, semana de los estudiantes, intercolegiales y demás actividades que contribuyan al desarrollo de una juventud sana. Se continuará con las jornadas semanales de intervención joven: encuentros de información e inscripción a diferentes programas como progresar, tarjeta joven, albergues estudiantiles. - Se trabajará fuertemente en la incorporación de más comerciantes de la localidad a la propuesta de tarjeta joven vigente en el municipio. Lo cual beneficiará directamente a nuestros estudiantes. Se buscará fortalecer a ACEPRICO (Asociación de Centros de Estudiantes), a través de la colaboración en la organización de diferentes eventos. Acompañando el proceso democrático y colaborando en todo lo referido a las actividades realizadas por los representantes de los estudiantes del municipio. Se continuará con las visitas a las distintas instituciones educativas en el marco de un trabajo realizado desde la mentada dirección sobre cuestiones que nos ocupan y preocupan en diferentes temas como ser: charlas talleres sobre autoestima, violencia en sus distintos tipos, adicciones, suicidios. Trabajando de manera articulada con distintas áreas municipales. Se continuará el trabajo coordinado con oficina de empleo para poder brindar a los jóvenes de la comunidad diferentes propuestas laborales y capacitaciones gratuitas. Volveremos a ser parte del programa universitario por un día. Se realizará la tercera edición de la Expo Carreras Municipal para mostrar a nuestros jóvenes la gran oferta académica con la que cuenta el municipio. AREA DE LA MUJER Nuevamente se buscará consagrar al mes de marzo como el mes de la mujer y declaración de INTERES MUNICIPAL las actividades realizadas en ese marco. Se continuará con las distinciones a aquellas mujeres que realizan un aporte a nuestra comunidad desde su lugar. Se llevará adelante la “Expo Mujer Creativa”, un espacio donde las mujeres de nuestro municipio puedan ofrecer sus productos a toda la comunidad. Se continuará trabajando en el proyecto Germinar Futuro, de manera conjunta con la Dirección de Cultura y las distintas agrupaciones del municipio, a través de charlas talleres brindadas por las profesionales del área. Se continuará con el trabajo articulado con el Ministerio de Acción Cooperativa para la obtención de beneficios, a través del Banco de la Mujer, para nuestras mujeres emprendedoras. Continuarán las charlas talleres, capacitaciones, en distintas instituciones educativas y barrios del municipio acerca de violencia familiar y de género. Formas de actuar por el cuerpo docente frente a una situación de abuso escolar. Para generar conciencia acerca de esta problemática. Se implementará el operativo Acompañar en tu barrio, talleres y capacitaciones para quienes perciben esta ayuda económica. Se continuará con la ayuda y asesoramiento sobre cuestiones de violencia de género y violencia familiar. Intervención y asistencia, acompañamiento en la esfera policial y judicial. AREA DE NIÑEZ Y ADULTOS MAYORES. FAMILIA Se continuará con los festejos del mes del niño en los barrios del municipio, merienda y animación durante agosto. Espacios de Primera Infancia: se llevará adelante el proyecto de fortalecimiento nacional del E.P.I. ubicado en el Barrio Los Paraísos, así como también capacitaciones al personal municipal afectado al área gracias a la firma de diferentes convenios. Comenzaran las capacitaciones a nuestras cuidadoras de los Espacios de Primera Infancia gracias a la firma del convenio con la Fundación Arcor. Control y asistencia de los adultos mayores en los hogares de ancianos de la localidad. Se retomarán los trabajos conjuntos con los distintos grupos de jubilados. Se llevará adelante el taller destinado a adultos mayores “Alma Guazu” dependiente del Ministerio de Cultura de la provincia en el hogar San Antonio. Se conformará el primer Consejo Municipal de Adultos Mayores. Se utilizará un predio propio para llevar adelante el proyecto de un nuevo espacio para la DIRECCION DE LA MUJER, JUVENTUD Y FAMILIA sumando en ese mismo lugar al ÁREA DE VIOLENCIA DE GENERO Y FAMILIAR. Que hasta ahora trabajan bajo una misma coordinación, pero en espacios físicos separados. Se procederá a poner en funcionamiento la CASA REFUGIO. En el Area de Educación. EDUCACION FORMAL INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA Fortalecimiento vinculo interinstitucional con establecimientos educativos. Recuperar el espacio físico dentro del ecoparque como un punto clave para que la educación no sea solo teórica y prácticas dentro de la reserva con un adecuado plan de manejo. Articulando con la Dirección referente y el Centro de Educación Ambiental. - Jornadas de capacitación en el marco de referencia y actuación para el diseño de acciones de prevención en los distintos niveles educativos,

orientado a la promoción de la salud integral de las personas – Ministerio de prevención de adicciones -Viajes educativos con micro y trencito municipal, el cuál cuenta con Seguro necesario para transitar, asignación por establecimiento educativo y matrícula. Mantenimiento y refacciones edilicias - Desmalezamiento, - Limpieza tanques de agua, - Fumigación, otros - Refacción, recuperación y puesta en valor de la antigua escuela especial, que tal edificio quedará para uso del municipio, el cual fue cedido por el Consejo de educación. Expo carreras virtual-presencial - Articulación con instituciones locales, regionales y provinciales Acompañamiento pedagógico - Destinado a sectores vulnerables y de escasos o ningún recurso tecnológico y de conectividad (espacios barriales). Hemos Gestionado y avanzado en la Implementación y reconversión progresiva del CEP N° 24 por resolución del CGE en IEA (Nueva Secundaria Profesional), acompañamiento en infraestructura y logística. EDUCACION UNIVERSITARIA SEDE UNAM Fortalecimiento y acompañamiento carreras en curso: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Profesorado en Ciencias Económicas - Facultad de Ingeniería Tecnicatura en equipamiento agroindustrial Facultad de Ciencias Exactas, químicas y Naturales Tecnicatura en celulosa y papel - Facultad de ciencias forestales Tecnicatura en Producción agropecuaria Gestión de nueva ofertas académicas: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Técnico en investigación socioeconómica - Facultad de arte y diseño: Profesorado en artes plásticas Tecnología ceramista Secretaria de extensión académica universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, química y naturales: capacitación del área de bromatología municipal con aval universitario. Proyecto Idiomas: extensión autofinanciada dependiente de la Facultad de Humanidades de la UNaM, con el propósito de brindar cursos y talleres de idiomas cuatrimestrales en distintos niveles. Seguiremos con el espacio maker de la Escuela de robótica en el paseo Mi Solar y su extensión en el CIC. San Francisco. Seguiremos con el Programa Municipio 4.0, también con el acompañamiento a la Universidad Popular de Misiones, con las múltiples ofertas educativas de la misma. También al INET con sus talleres móviles y con el SIPTED. Un lugar sumamente importante que nuclea grandes barrios de nuestra localidad el Centro de Integración Comunitaria del Barrio San Francisco. Es objetivo del Centro integrador Comunitario promover la participación de todos los actores. Profundizar las acciones de promoción y prevención socio-sanitarias teniendo siempre en cuenta a la familia como eje de inclusión social. Reanudar la Feria en el CIC (suspendida por cuestiones meteorológicas) Capacitación continua de productores en lo referido a lograr desarrollo productivo, económico, social y ambiental. Asistencia y asesoramiento a productores. Integración de diferentes áreas Municipales e instituciones provinciales para favorecer el trabajo en red y desarrollar actividades de las áreas de: salud, social y cultural. Reuniones con comisiones barriales. Relevamientos y visitas a vecinos de los barrios de zona de influencia del CIC. Fortalecimiento y coordinación del área salud Atención, asistencia, promoción y educación en lo referido a salud. Continuidad del Punto Asistencial de control de adicciones y salud mental. Atención, contención a pacientes y familiares. (talleres, centro de escucha) Acciones de prevención de adicciones a desarrollar en diferentes instituciones, escolares, barriales y en el CIC Espacio de Primera Infancia Crecer Unidos Espacio Maker de la Escuela de Robótica SIPTED y Primaria para adultos. Coordinación y desarrollo de talleres y cursos varios, de acuerdo a la demanda y necesidades, destinados a diferentes edades. Gestión de proyectos presentados para ser aprobados por entes nacionales. (EPI) Presentación de nuevos proyectos en beneficio de la población que asiste al CIC. Actividades en biblioteca y ropero solidario Reparación de pisos, cambio de luminarias en zoom. Baño para discapacitados. En la dirección de Agro Producción y Medio Ambiente Siguiendo con el cronograma de Actividades del 2021 estos son algunos puntos a tener en cuenta para el corriente año. Área Zoonosis: Teniendo en cuenta la nueva Ordenanza, N°117/21, que expresa el cuidado y la tenencia responsable de mascotas, aumentaremos el número de castraciones para así llegar a 200 (DOSCIENTAS) castraciones mensuales. En cuanto a vacunaciones antirrábicas, continuaremos con el programa de vacunación durante todo el año 2.022 Área Monte Segúin: Control mecánico y químico de malezas a las especies nativas implantadas en el año 2020 y 2021, y reposición de plantas afectadas por la sequía e incendio. Implantación de nuevas especies nativas en zonas donde fueron afectadas por los incendios. Poda: Incorporaremos una chipeadora de tamaño acorde y necesario para lo que demanda nuestra querida ciudad. Arbolado Urbano: Este año el Municipio contara con un vivero propio donde se producirán plantines de especies nativas y otras especies. Estamos gestionando también una cinta transportadora y separadora de residuos para iniciar así una planta de reciclaje para nuestra querida ciudad. La oficina de empleo Se continuará con los talleres de capacitación a jóvenes de entre 18 a 24 años, para que puedan acceder a su Primer Empleo, esto se realiza por medio del Programa Jóvenes con Más y Mejor

Trabajo, en conjunto con la Agencia Territorial Posadas. Los mismos son gratuitos y los jóvenes que accedan a estos cursos tendrán una remuneración económica. Se seguirá con los trabajos en conjunto con las Empresas y Empresarios de la ciudad para lograr así la Inserción Laboral de los jóvenes provenientes de la Oficina, esto sucederá gracias a la firma de los convenios entre el Municipio y la Agencia Territorial Posadas. Se lanzará de manera Oficial el Programa “Te Sumo”, que beneficiará a jóvenes que han culminado sus estudios secundarios y quieran comenzar a trabajar en su Primer Empleo, y a su vez a las empresas/empresarios de la ciudad. Se continuará con los Talleres de Formación Profesional dictados por la Universidad Popular de Misiones, los cuales se llevarán a cabo en diferentes puntos de la ciudad. Se continuará con las búsquedas laborales que los empresarios, empresas o personas particulares así lo requieran. Se recibirá el fortalecimiento para el equipo técnico de la Oficina, para así brindar una mejor atención a la comunidad. Se dará inicio a las Inscripciones al Boleto Estudiantil Gratuito para todos los niveles educativos. Se trabajará en conjunto con las diferentes Direcciones dependientes del municipio para lograr así una mejor organización y realización de diferentes actividades municipales. COORDINACIÓN DE PUNTO DIGITAL Se continuará con las atenciones diarias de trámites varios referidos al Organismo ANSES, como cargas y actualizaciones de datos, declaraciones juradas, asesoramiento o consultas referidos a Jubilaciones y Pensiones, Fondo de Desempleo, turnos para créditos, entre otras. Todas estas atenciones se realizan a través de Atención Virtual la cual facilita las acciones del personal afectado a dicha tarea. Se continuará con el trabajo en conjunto a los Bancos de la ciudad, para así obtener turnos para cada uno de los trámites que requieran los ciudadanos. Se mantendrá el Espacio del Centro de Apoyo Pedagógico que alberga a niños y niñas en edad escolar. Debo restacar que en el año 2021 se han instalado a través de la oficina de empleo 75 puestos de trabajo con relación de dependencia. Esto sería parte de toda la planificación de las diferentes direcciones me quedo por ahí pendiente la dirección de Discapacidad la cual a trabajado muy fuertemente y a dado un resultado positivo, con la ley de cheques han conseguido un crédito de mas de 2 millones de pesos con lo que se compraron 65 sillas de ruedas, 35 bastones, 30 camas ortopédicas, andadores y ahora se esta gestionando la compra de una nueva combi para este uso. En definitiva todo esto depende de un trabajo en conjunto agradezco a los concejales que cada proyecto que se ha mandado, trabajar en conjunto quiero invitar a todos a Puerto Rico a que quedemos afuera de esta gran grieta estúpida perdonen la expresión, que vive nuestro país y el mundo si se quiere y que trabajemos en conjunto, que cada día dialoguemos mas que busquemos la unión de todos que entendamos que todos lo sectores de la sociedad son sumamente importantes que para construir un futuro la pirámide del éxito todas la piezas son fundamentales para llegar al final, Puerto Rico es una ciudad pujante, Puerto Rico es una ciudad envidiada por muchos pero eso depende de nosotros seguir trabajando en esta forma. Y voy hablar por la persona que les esta hablando y por el grupo de gestión que acompaña a este municipio en este momento les aseguro que esta persona desde que se levanta, primero agradece a Dios por el nuevo día de vida y después piensa que hacer mejor para mejorar la calidad de vida de Puerto Rico y les aseguro que cada uno de nuestros directores piensa de la misma manera y este objetivo se puede lograr, pero se puede llegar con ayuda absoluta de todos. Asi que con una mano en el corazón pidiéndole a Dios que volvamos a recuperar ese engranaje de crecimiento que hemos logrado en base a la unión, pero solamente entendiéndonos, escuchándonos, solamente tolerándonos vamos a llegar a este fin y a conseguir que Puerto Rico como siempre digo sea el mejor lugar del mundo y al menos a mi el lugar que elegi para vivir y que quiero que mis hijos, mis nietos y cada uno de Uds. digan que es el mejor lugar del mundo para vivir. Muchas Gracias.-----

6º) A.I. Nota de Secretaría H.C.D. Archivo de Expedientes- Arts. 134º y 135º del Reglamento Interno. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

7º) Lectura y aprobación del Acta N° 937 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 16 de Diciembre de 2021. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

8º) Lectura y aprobación del Acta N° 938 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por este Concejo en fecha 24 de Febrero del año 2022. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por mayoría absteniéndose de votar el Concejal Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Presidente) por ocupar el cargo de intendente interino (Resolución 16/21) en el momento que se realizo la mencionada sesión.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Boletín Oficial Municipal N° 41. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento. -----

1.2º) Boletín Oficial Municipal N° 42. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento. -----

1.3º) Expte. N° 16/22: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación Convenio N° 2934 entre la Municipalidad y el IPRODHA. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación. -----

1.4º) Expte. N° 17/22: Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación Resolución N° 14/22-A Ad Referendum del HCD, (comodato de inmueble con Iglesia Centro de Adoración Cristo). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación. -----

1.5º) Expte. N° 18/22: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre Prohibición de estacionamiento en el boulevard calle Florida entre Avda. San Martín y calle Los Pioneros. Al ser puesto a consideración luego de la lectura del Proyecto por secretaría la Concejal Gabriela M. Bastarreacha mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza: Visto: La necesidad de regular en materia de seguridad vial sobre la calle Florida, entre la Av. San Martín hasta su intersección con la calle Los Pioneros; y, Considerando: Que, por la calle Florida circulan, actualmente, un gran número de vehículos de mediano porte debido a que se encuentran establecidos diversos comercios en la zona. Que, la calle Florida tiene una sección donde posee un radio de curva cerrado, el cual dificulta el tránsito de vehículos de mediano porte. Que, la calle Florida posee un bulevar con sus cordones pintados de blanco, que permite el estacionamiento de vehículos sobre el mismo. Que, la calle Florida tiene permitido el estacionamiento, en ambas márgenes, todo su recorrido donde se ubica el bulevar. Que, al estacionar vehículos en ambos lados es imposible transitar 2 vehículos a la vez. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 108º determina, como Atribuciones del Honorable Concejo Deliberante, la cual en su inc. s) Disponer la construcción, conservación y mejora ... de las vías de tránsito, puentes y demás obras públicas municipales. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico cabecera del departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de

Ordenanza N° 02/22: Artículo 1º: Prohibir el estacionamiento sobre el boulevard ubicado sobre la calle Florida entre la Av. San Martín hasta su intersección con la calle Los Pioneros, cuya ubicación se demarca en el croquis adjunto que forma parte integrante de la presente. Artículo 2º: Prohibir el estacionamiento en los puntos donde hay radios de curvas cerrados, sobre la calle Florida entre la Av. San Martín y calle Los Pioneros, cuya ubicación se demarca en el croquis adjunto que forma parte integrante de la presente. Artículo 3º: Aprobar la demarcación vial correspondiente, según lo indicado en el Artículo 1º y 2º, cuya ubicación se demarca en el croquis adjunto que forma parte integrante de la presente. Artículo 4º: Realizar la señalización correspondiente conforme a normativa vigente. Artículo 5º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

1.6º) Expte. N° 19/22: Proyecto de Ordenanza del DEM sobre Adhesión a Decreto Provincial N°85 Programa Ahora Patente 2022.- Al ser puesto a consideración luego de la lectura del Proyecto por secretaría la Concejal Gabriela M. Bastarreacha mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza. Visto: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 85/22. Considerando: Que, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 85/22 creó el Programa Provincial “AHORA PATENTE 2022” que tiene por objeto financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor hasta el periodo fiscal 2022 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos. Que, el Programa establece que los “Contribuyentes u Obligados” podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta DIEZ (10) cuotas mensuales a una tasa de interés del CERO POR CIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Que, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo. Que, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa. Que, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena vigencia. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de

Ordenanza N° 03/22: Artículo 1º: Adherir el Municipio de Puerto Rico al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 85 de fecha 1 de Febrero de 2022 por el cual se crea el Programa “AHORA PATENTE 2022”. Artículo 2º: Establecer que los contribuyentes, en el marco del programa “AHORA PATENTE 2022”, que abonen el Impuesto Provincial al Automotor hasta el periodo fiscal 2022 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozarán de un reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación

que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los incisos a) y b) según corresponda del Artículo 253 de la Ley Provincial XXII – N° 35 (Antes Ley 4366). Artículo 3°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Artículo 1° de la presente Ordenanza. Artículo 4°: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a adherirse a las creaciones, modificaciones y/o prorrogas del Programa Provincial “AHORA PATENTE” o análogos que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quedando autorizado a otorgar en favor de los contribuyentes u obligados, para los periodos fiscales allí comprendidos del Impuesto Provincial al Automotor, un reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los incisos a) y b) según corresponda del artículo 253 de la ley provincial xxii – n° 35 (antes ley 4366). artículo 5°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido Archívese. -----

1.7°) Expte. N° 20/22: Proyecto de Declaración del Departamento Ejecutivo Municipal sobre actividades a desarrollarse por el Día Internacional de la Mujer. - Al ser puesto a consideración luego de la lectura del Proyecto por secretaria la Concejal Paola Gabriela Fantin mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente declaración. Visto: Que el mes de marzo en el cual se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha que fue y es emblemática para mujeres, ya que reivindica la lucha por sus derechos y su participación en la sociedad. Considerando: Que en conmemoración del Día de la Mujer, se desarrollarán durante todo el mes de marzo en la Ciudad y que contemplara una serie de actividades que se detallan a continuación con fechas y horarios, lo que se busca es propiciar a que sea un mes de reflexión acerca de los avances logrados, de los cambios venideros, de celebración por la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades. a su vez, se busca resaltar la continuación del trabajo activo en busca de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Sábado 5: feria “mujeres creativas” lugar: paseo mi solar. horario: 18hs a 24hs (dirección de cultura- dirección de la mujer) acompaña oficina de empleo. Martes 8: lanzamiento concurso mi ciudad segura. dmjyf acto de conmemoración día de la mujer (reconocimiento de mujeres emblemáticas) lugar: auditorio de la cooperativa lgsn Jueves 10: visita de la subsecretaria de la mujer, reunión del núcleo de zona centro de áreas de género. dmjyf acompaña oficina de empleo. firma de convenio “espacio amigo, lugar seguro” Viernes 11: operativo acompañar en tu barrio (dmjyf) barrio san alberto. 09hs a 11:30hs. acompaña oficina de empleo. Martes 15: charla/taller alma guazú (adultos mayores) la mujer que quiero ser (barrio san miguel) Sábado 19: escenario joven, un espacio con artistas y emprendedores jóvenes en donde el eje central es la mujer. lugar: paseo mi solar. horario: 18hs a 24hs. acompaña oficina de empleo. Jueves 24: tarde plogging. lugar: arroyo león-línea paraná horario: 16:30hs (dirección de agro, acompaña dirección de mujer). Sábado 26: cine de mujeres germinar futuro (acompañan dirección de cultura y dirección de la mujer). Domingo 27: voley femenino (dirección de deportes- dirección de mujer), lugar cedemu, horario 9:30hs. Martes 29: operativo acompañar en tu barrio (dmjyf) barrio san josé 15 hs acompaña oficina de empleo. demás actividades organizadas por el poder ejecutivo y legislativo municipal que tengan como eje central a la mujer y la conmemoración de la lucha por sus derechos. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 01/22:** Artículo 1°: Declarar de Interés Socio-Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto las actividades a desarrollarse en el mes de Marzo del corriente año, que se encuentran detalladas en el Considerando de la misma, y todas aquellas actividades que se realicen en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

2.1°) Expte. N° 1/22: Nota de Presidente de Comisión B° Arco Iris, Sr. Sergio F. Marisquerenasolicitando colocación de reductores de velocidad sobre calle Pioneras Ana y Matilde. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas. -----

2.2°) Expte. N° 2/22: Nota de vecinos del Loteo Seidel solicitando limpieza de malezas, acondicionamiento de calles y veredas e iluminación. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal. -----

2.3°) Expte. N° 3/22: Nota de Presidente Casinos de Misiones S.A. Sr. Carlos Raul Intra solicitando modificación Ordenanza N°130/21 (Convenio). – Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación. -----

2.4°) Expte. N° 4/22: Nota de vecinas Ines Hahn y Liliana E. Vier solicitando aprobación de Mensura Particular con Fraccionamiento. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

2.5°) Expte. N° 5/22: Nota de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar 4° Circunscripción Judicial informando nómina de autoridades que dirigirán dicha Cámara en el presente año. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento. -----

2.6°) Expte. N° 7/22: Nota de vecino Dr. Julio Danoviz manifestando problemática (ruidos molestos). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Salud Pública e Higiene. -----

2.7°) Expte. N° 10/22: Nota de vecino Sr. Victor Ernesto Stofd solicitando aprobación de Mensura Particular con Fraccionamiento. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación. -----

2.8°) Expte. N° 12/22: Nota de vecinos del Loteo Seidel, B° Los Paraísos, B° Los Pinos, B° Los Frutales y alrededores manifestando inquietud (Aserradero). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal. -----

2.9°) Expte. N° 13/22: Nota de vecina Mgter. Gabriela F. Roldan miembro del Colectivo Feminismo Consciente de nuestra localidad solicitando corte de Avda. San Martín frente al Paseo Mi solar. Al ser puesto a consideración la Concejal Gabriela M. Bastarrechea mociona el tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza. Visto: La nota de la Mgter. Gabriela F. Roldan miembro del Colectivo Feminismo Consciente de nuestra localidad, solicitando el corte de Av. San Martín, frente al Paseo Mi Solar, para la realización de un evento. Considerando: Que dicho Colectivo Feminista Consciente se encuentra organizando actividades para el día 8 de Marzo, que se conmemora el día Internacional de la Mujer. Que realizarán intervenciones artísticas simbólicas, acompañando intervenciones artísticas de nivel internacional además pretende sumarse a otras actividades organizadas por el Municipio como lo vienen haciendo en el proyecto comunitario Germinar Futuro. Que consideran que el desvío del tránsito solicitado permite visibilizar las condiciones y actos de violencias cometidos a nivel local, provincial, nacional e internacional en contra de las mujeres y pretenden sumarse y demostrar interés a esta manera simbólica de enunciación y posicionamiento político en deconstrucción permanente respetando los Derechos Humanos en pos de la Paz comunitaria. Que dicha petición fue evaluada por este Cuerpo Legislativo. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Puerto Rico, cabecera del departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 04/22:** Artículo 1°: Autorizar el corte de media calzada de la Av. San Martín desde calles Uruguay y Almirante Brown y hasta calles Asunción y Gervasio Posadas, desde las 19:00 hs. hasta las 22:00 hs. el día Martes 8 de Marzo del corriente año, en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes. Artículo 2°: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, efectúe los trámites necesarios para el cumplimiento de lo autorizado en el artículo 1° de la presente. Artículo 3°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese -----

2.10°) Expte. N° 14/22: Nota de Asociación Civil Manos Especiales solicitando modificación de Ordenanza N° 136/21. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación. -----

2.11°) Expte. N° 15/22: Nota de vecina Machado Gloria solicitando corte de calle Padre Arnoldo para pintada de la promoción del ISAM 2022. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación. -----

3.1°) Expte. N° 6/22: Proyecto de Ordenanza de los Concejales M.E. Raimondi Ganancias, L.A. Alarcón, G.M. Bastarrechea y G.P. Fantín sobre adhesión a Ley Provincial VI- N° 291 “2022- Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”. Al ser puesto a consideración luego de la lectura del Proyecto por secretaría el Concejal Luis Adolfo Alarcon mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente ordenanza. Visto y Considerando: Que tal y como se ha dado a conocer mediante publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina en fecha 12 de noviembre de 2021, nuestra legislatura provincial ha sancionado en fecha 28 de octubre de 2021, la Ley VI – N°| 291 instituyendo al año 2022 como “Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”. Que por medio del artículo 2° de la citada norma se establece que a partir del 1° de enero de 2022 toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones que conforman el sector público provincial, debe incluir en el margen superior derecho la leyenda: “2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”, y que a través de su artículo 3° se invita a los municipios a adherir a la mencionada ley. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Puerto Rico cabecera del Departamento Libertador General

San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 05/22:** Artículo 1°: Adherir en todos sus términos a la LEY PROVINCIAL VI - N° 291, debiendo toda documentación oficial expedida por las distintas reparticiones del sector público municipal incluir en el margen superior derecho la leyenda: “2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”.- Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido Archívese.-----

3.2°) Expte. N° 11/22: Proyecto de Ordenanza de los Concejales M. E. Raimondi Ganancias, L.A. Alarcón, G.M. Bastarreacha y G.P. Fantín sobre Parlamento Municipal de la Mujer. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales. -----

La Concejala Gabriela M. Bastarreacha rinde homenaje por celebrarse el 8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer. El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y busca reconocer los logros que han alcanzado en el mundo además de sensibilizar acerca de los problemas de desigualdad a los que las mujeres se siguen enfrentando hoy día. El origen del Día Internacional de la Mujer se remonta hasta 1910, momento en que la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague designó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora con el fin de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en todo el mundo, algo por lo que seguimos luchando hoy en día. Sin embargo, el Día Internacional de la Mujer no fue ratificado y considerado como día de celebración mundial hasta el año 1975. Fue en ese momento cuando Naciones Unidas declara el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. El motivo por el que Naciones Unidas seleccionó este día fue porque el 8 de marzo de 1857, un grupo de mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York abandonaron sus puestos para hacer una marcha y protestar por los bajos salarios. Esa jornada terminó con la sangrienta cifra de 120 mujeres muertas a raíz de la brutalidad con la que la policía dispersó la marcha. Es de gran relevancia conmemorar el Día Internacional de la Mujer y apreciar los logros que las mujeres han alcanzado para conseguir una sociedad más igualitaria tanto en la economía, la política como la cultural. -----

Referencia: Guerra Rusia Ucrania por Concejala Dr. Marcelo E. Raimondi G. quien condena enfáticamente el horror irracional de la guerra e invita a rezar u orar por la paz y por todos los que tienen poder de decisión en solucionar la misma.-----

5.1°) Nota de Presidente Bloque “Podemos Hacer Más” Concejala Federico Neis, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Diciembre/21). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento. -----

5.2°) Nota de Presidente Bloque “Unidos está Bueno” Concejala Gabriela M. Bastarreacha, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Enero/22). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento. -----

5.3°) Expte. N° 8/22: Nota de Pro-Secretaria solicitando licencia por cuestiones de salud. Al ser puesto a consideración la concejala Gabriela M. Bastarreacha mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente resolución. Visto y Considerando: La nota presentada en fecha 16 de Febrero del corriente año, por la prosecretaria del Honorable Concejo Deliberante, Sra. Scherf Norma Andrea, D.N.I. N° 30.481.636. Que en la misma solicita una licencia por cuestiones médicas de 60 días, por haber sido intervenida quirúrgicamente de rotura ligamentaria (Ligamento cruzado anterior y menisco externo de rodilla izquierda) y adjunta constancia médica. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 01/22:** Artículo 1°: Conceder Licencia por cuestiones médica a partir del 16 de Febrero de 2022 a la Sra. Scherf Norma Andrea, D.N.I. N° 30.481.636. por el término de 60 días. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

5.4°) Nota de Presidente Bloque “Podemos Hacer Más” Concejala Federico Neis, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Enero/22). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

5.5°) Nota de Presidente Bloque “Podemos Hacer Más” Concejala Federico Neis, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Febrero/22). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:58 hs.-----